



Se afianzará Pemex como motor del país: Luz Elena

Reformas. La presidenta Claudia Sheinbaum promulga la nueva regulación del sector energético; empresas de generación eléctrica, interesadas en colaborar con CFE

YESHUA ORDAZ Y ARMANDO MARTÍNEZ/CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum promulgó la nueva regulación del sector energético, que la secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, consideró que servirá para consolidar a Petróleos Mexicanos (Pemex) como motor del desarrollo nacional.

“Desde la Secretaría de Energía trabajamos todos los días para fortalecer y recuperar la empresa del pueblo de México, Pemex, y consolidar su papel como motor del desarrollo nacional bajo los principios de soberanía, seguridad, bienestar, sustentabilidad y justicia”, dijo en X al conmemorar 87 años de la expropiación petrolera.

La secretaria dijo sentirse honrada de ser testigo de la firma de los decretos por parte de la Presidenta, pues ayudará al país a recuperar su soberanía energética.

“Hace 87 años, en un acto de valentía y soberanía, el presidente Lázaro Cárdenas puso fin a la explotación de nuestros recursos por empresas extranjeras, esta decisión histórica significó devolverle el petróleo de México a su pueblo, a quien le pertenece. Hoy, conmemoramos este día”, destacó González Escobar.

Sheinbaum aseguró que así comienza la “integración vertical” de Pemex para “fortalecer su eficien-

cia, su rendimiento y como empresa pública”, tras de que en 1992 se separó para “privatizarla”.

La mandataria federal firmó ocho decretos por los que se expiden las leyes secundarias que regresan a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su figura como empresas públicas del Estado.

El director general de Pemex, Víctor Rodríguez, aseguró que “aprovecharemos al máximo el nuevo marco jurídico para el fortalecimiento de la empresa”.

Además informó que en la empresa se están implementando “procesos de la integración vertical y horizontal, adelgazamiento administrativo, fortalecimiento operativo, control presupuestal, racionalidad y rigurosa selección de inversiones”.

Leyes secundarias

De acuerdo con lo publicado en el DOF, en las nuevas leyes secundarias del sector energético nacional se especifica que CFE y Pemex volverán a ser empresas públicas estatales.

Las nuevas reglas les otorgan independencia técnica, operativa y de gestión, asegurando su papel prioritario en el sector energético nacional.

Por ejemplo, en el caso de CFE, se le otorgan nuevas responsabi-

lidades como la provisión de internet y telecomunicaciones, así como la comercialización y almacenamiento de electricidad y combustibles.

También esta empresa y Pemex deberán contribuir a la seguridad y autosuficiencia energética del país mientras que la Secretaría de Energía será quien regule el sector.

En las nuevas leyes además se establecen principios de sustentabilidad y desarrollo sustentable en la generación y comercialización de energía, además de nuevas normativas para regular la participación de privados.

La Asociación Mexicana de Energía (AME) reconoció la aprobación y promulgación de la legislación secundaria en materia energética y reiteró su interés por colaborar con CFE.

La asociación que agrupa a los generadores eléctricos privados con mayor capacidad instalada en el país dijo que participarán para que la nueva política alcance su máximo potencial y se impulsen proyectos de infraestructura que fortalezcan la competitividad.

Comienza la “integración vertical” de la firma para fortalecerla, señalan



87 aniversario de la expropiación petrolera



Firma de los decretos frente a la Torre Pemex, JORGE CABALLERO